

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Lineamientos de Política Institucional

2007-2011

Noviembre, 2007

Tabla de contenidos

INTRODUCCIÓN	2
I. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD.....	4
1. La universidad y su entorno	4
1.1. La universidad y la generación, difusión y uso del conocimiento	4
1.2. La universidad frente al modelo de desarrollo.....	6
1.3. La universidad frente a las instituciones del Estado.....	7
2. Democratización del conocimiento	7
2.1. Amplitud en las coberturas	8
2.2. Integralidad en el quehacer académico	8
2.3. Especificidad en las coberturas	9
3. La UNED en el contexto de la educación pública	9
3.1. Ante la educación primaria y la educación secundaria.....	9
3.2. Ante la educación superior	10
3.3. La UNED frente a la educación superior internacional.....	11
DESARROLLO ACADÉMICO	12
3 Docencia.....	12
2. Los Materiales Didácticos	13
3. La oferta académica	14
4. Investigación	15
5. Extensión	16
GESTIÓN.....	17
3 Planificación	17
2. Gestión Administrativa	18
2.1 Los centros universitarios.....	18
i. Atención al estudiante.	19
ii. Desarrollo del personal.....	21
3 Inversión, infraestructura y financiamiento.....	22
3.1 Desarrollo tecnológico	22
3.2 Inversiones e infraestructura.....	23
3.3 Financiamiento	23

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

2007-2011

INTRODUCCIÓN

La Universidad Estatal a Distancia ha contado con Lineamientos de Política Institucional (LPI) desde mediados de la década de los ochenta, a saber:

- “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL”. Aprobados por la Asamblea Universitaria en sesión No. 19-84 del 2 de febrero de 1984 (Plan de Desarrollo 1986-1990, según se indica en el acta).
- “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL”. Aprobados por la Asamblea Universitaria en sesión 039-90 del 13 de diciembre de 1990 (No se hace referencia a Plan de Desarrollo).
- “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO 1996-2001”. Aprobado por la Asamblea Universitaria en sesión 052-96 del 17 de setiembre de 1996.

Los antecedentes más próximos los encontramos en los Lineamientos de Política Institucional 2001- 2006, aprobados por la Asamblea Universitaria en la sesión ordinaria N° 060-2001 del 2 de febrero del 2001. Estos lineamientos contenían los siguientes apartados: La universidad y su entorno; Democratización y exigencia académica; La UNED en el contexto de la Educación Superior; Desarrollo académico; Atención estudiantil; Desarrollo del personal; Inversión, infraestructura y financiamiento; y Planificación.

En la elaboración del presente documento LPI 2007-2011 se tomaron en cuenta:

- La propuesta de lineamientos de política anteriores.
- El Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 (PLANES).
- Las mociones del II y III Congreso Universitario.
- El marco estratégico de la UNED (misión- visión- factores claves de éxito).

Esta nueva propuesta de lineamientos es el resultado de un proceso participativo, en el que colaboraron todos los sectores de la comunidad universitaria. En principio fue redactada por una comisión institucional, que tomó como base los lineamientos anteriores; el documento elaborado por la comisión fue elevado por el Consejo Universitario a la Asamblea Universitaria Representativa en la que se propusieron modificaciones y además se acordó retornar la propuesta ante el Consejo Universitario.

Una vez en el seno del Consejo, se nombra otra comisión con representantes de las tres vicerrectorías y coordinada por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) para atender las modificaciones propuestas y ampliar la consulta a la comunidad universitaria. En esta etapa brindaron sus aportes tanto instancias de la universidad como funcionarios en forma independiente.

La comisión analizó e introdujo todos los cambios pertinentes, y presenta la propuesta ante el Consejo Universitario. Este organismo analiza e introduce variantes con la presencia de los miembros de la comisión quienes son los encargados de elaborar la propuesta final.

Esta propuesta fue vista en Asamblea Universitaria Representativa, el jueves 8 de noviembre del 2007, la que designó una Comisión de Asambleístas ad hoc para una última revisión del documento, tomando en cuenta las observaciones hechas en el plenario y el ajuste de algunos de los lineamientos a las mociones aprobadas del III Congreso Universitario.

Finalmente, en la Asamblea Universitaria Representativa, del 15 de noviembre del 2007, se aprobaron los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, con las modificaciones propuestas de antemano por la Comisión ad hoc y las últimas mociones aprobadas en esta asamblea.

Los LPI 2007-2011 se presentan con una nueva estructura, en la que destacan tres áreas:

- Universidad y sociedad
- Desarrollo académico
- Gestión

La sociedad visualiza a la UNED como generadora y difusora de conocimiento para la atención de sus requerimientos.

El desarrollo académico es el eje central del quehacer de la UNED, y se fundamenta en la: cobertura y equidad, desarrollo de la ciencia y la tecnología y la innovación con excelencia académica.

La gestión comprende la planificación, los sistemas de información y control como factores coadyuvantes para asegurar el desarrollo académico y administrativo.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL 2007-2011

I. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

La UNED, como universidad pública, declarada Institución Benemérita de la educación y la cultura, debe contribuir en todo momento y en cada uno de sus programas y acciones al desarrollo nacional, entendido como el incremento del bienestar general del país, de una justa distribución de la riqueza, en el marco de una sana relación con nuestro ambiente y entre las diversas manifestaciones culturales existentes.

Hay tres aspectos centrales en esta relación entre la institución y la sociedad, a saber: la universidad y su entorno; la universidad y su función democratizadora; y la universidad y el sistema de educación.

1. La universidad y su entorno

1.1. La universidad y la generación, difusión y uso del conocimiento

El conocimiento siempre ha sido un elemento importante en el crecimiento y desarrollo de las sociedades. Las universidades han contribuido a una mayor diversificación, profundización y difusión de ese elemento. Sin embargo, los procesos actuales a escala mundial, que apuntan a una mayor importancia del conocimiento en la conformación de la sociedad, así como su acelerada dinámica de desarrollo, están reconfigurando las estructuras productivas y las formas de relación social. En ese contexto, las universidades adquieren una vigencia renovada: su papel como gestoras de conocimiento les asigna la responsabilidad de ejercer una función de liderazgo en la sociedad en proceso de cambio. El papel de la UNED para los años venideros y como universidad a distancia debe definirse a partir de su función académica -en las áreas esenciales de la docencia, la extensión, la investigación- que ha de ser conceptuada, fundamentalmente como una función de creación, reelaboración y democratización del conocimiento.

El siglo veinte experimentó profundos procesos de transformación en el conocimiento que aún continúan, dentro de los cuales destacan: el debilitamiento del paradigma mecanicista-reduccionista de la ciencia tradicional; una nueva y más amplia visión del ser humano y su historia, en la cual la perspectiva centrada en la cultura occidental, cede ante el pluralismo multicultural; una nueva visión del cosmos: menos etnocéntrica, que lleva a una postura más compresiva, tanto en lo disciplinario, como en lo cultural, al hablar de la generación, difusión y uso del conocimiento. Esto tiene implicaciones éticas claras, en cuanto a una reconceptualización del papel de la universidad, no solo de los entornos inmediatos, sino en una nueva cosmovisión.

No obstante, el pasado siglo y lo que llevamos de este, también han dejado a la humanidad sumida en una profunda crisis: la extendida pobreza, la injusta distribución de

bienes y servicios, el evidente y ya muy peligroso deterioro del ambiente, la existencia de las armas de destrucción masiva, el tráfico ilegal de objetos, productos y personas, las guerras genocidas y el terrorismo. En esta situación, la dimensión ética de la academia se vuelve crucial; todos los aspectos cotidianos del quehacer de la UNED deben reflejar los siguientes valores y facilitar la toma de conciencia sobre su importancia: ambiente, la diversidad cultural, los derechos humanos, la equidad de género, la investigación y la multiculturalidad, todos ellos señalan el respeto por la vida en todas sus formas, entendidos como ejes transversales en toda formación.

La UNED debe intensificar sus esfuerzos por informar sobre los efectos que está causando el crecimiento mundial, sus formas de organización en todos los ámbitos y sobre las posibles consecuencias de seguir por esos derroteros; debe también contribuir a la conformación de una nueva mentalidad, consciente de su responsabilidad frente al resto de la naturaleza y de la búsqueda de nuevos modelos de desarrollo y estilos de vida.

De tal forma, la Universidad como generadora, divulgadora y que usa conocimiento, se orienta según los siguientes lineamientos:

- a. Consolidar y profundizar la generación, difusión y uso del conocimiento, garantizando en todos los programas académicos, el soporte a esta tarea.
- b. Priorizar en la generación del conocimiento, aquel que mejore la calidad material y espiritual de la vida de las diversas personas y grupos que se atiendan, así como de las zonas o regiones en que se tenga actividad.
- c. Procurar el conocimiento desde diferentes perspectivas culturales y la capacidad para aprovecharlas.
- d. Propiciar una sólida formación, que sea amplia, integral y humanista en el sentido de formación destinada a la comprensión y valoración del ser humano concreto, en función del cual debe concebirse la organización social.
- e. Promover las competencias intelectuales básicas y otras capacidades generales buscando una formación integral.
- f. Ampliar y consolidar la modalidad de educación a distancia, en el acceso real de las personas y sectores a esta educación y por el cumplimiento y desarrollo de los compromisos y deberes institucionales establecidos en este documento.
- g. Consolidar la perspectiva de ejes transversales y garantizar su plena incorporación al quehacer institucional. Esto contribuirá a la construcción de una ética social plural, respetuosa y tolerante.
- h. Desarrollar una actividad de difusión cultural masiva, para mejorar los conocimientos generales de la población sobre la situación del país y del mundo.
- i. Promover nuevos modelos de desarrollo y estilos de vida, que reviertan las tendencias depredadoras de la sociedad sobre el medio y, por tanto, de la calidad y la sostenibilidad de la vida.

1.2. La universidad frente a los modelos de desarrollo

Ante las circunstancias económicas que vive el país, nuestra Universidad orientará su trabajo de forma que contribuya a una comprensión más profunda de las estrategias de desarrollo seguidas durante los últimos años y las propuestas para el futuro en el sentido de aportar a la clarificación de las limitaciones y problemas que se enfrentan, y a la búsqueda de soluciones que propicien formas de desarrollo más estables, equitativas e integradoras.

La universidad debe asumir frente al país, la misión de someter las políticas de desarrollo a una crítica bien informada e independiente, señalando claramente las consecuencias de las diferentes opciones y sugiriendo alternativas, con el fin de contribuir a la toma de decisiones que apuesten por un desarrollo equitativo, solidario e incluyente de la sociedad.

La Universidad diseñará sus políticas y programas, teniendo presentes los siguientes lineamientos:

- a. Promover un profundo conocimiento de la realidad nacional en razón de su fortaleza en la modalidad a distancia, en los campos en donde actúe la universidad.
- b. Desarrollar la docencia, la investigación y la extensión sobre temas de política pública, y de estrategias en cuanto a crecimiento y desarrollo, al considerar en profundidad los elementos regionales y culturales.
- c. Promover la reflexión sobre la necesidad de una nueva regionalización nacional, con apoyo de los recursos y sectores locales, más la cobertura e integración que puede promover la UNED con su modalidad a distancia.
- d. Contribuir al debate y comprensión de los procesos de cambio y modernización de la economía y al incremento de la productividad, dentro de una concepción del desarrollo inspirada en principios de equidad social.
- e. Promover efectivamente la vinculación con la actividad productiva, con énfasis en la creación de nexos con organizaciones de productores, para fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa.
- f. Contribuir al conocimiento específico de la relación con el medio en las diferentes regiones del país, con el fin de promover una mejor convivencia con éste.
- g. Promover el respeto a los derechos humanos y enriquecimiento cultural a partir de una interacción e intercambio críticos con las diversas formas de expresión cultural, tanto dentro de nuestro país como del mundo.
- h. Fortalecer el vínculo regional con las organizaciones sociales para coadyuvar a la participación y generación de liderazgos en el ámbito comunal.

1.3. La universidad frente a las instituciones del Estado

Para fortalecer la institucionalidad democrática de Costa Rica, la universidad orientará su trabajo teniendo en cuenta las necesidades del desarrollo de la sociedad costarricense, frente a un entorno mundial sumamente dinámico, que hacen necesaria una reforma profunda del Estado y sus instituciones.

Con esta finalidad, la universidad orientará sus programas según los siguientes lineamientos:

- a. Considerar en los diferentes programas valores tales como: la participación ciudadana, la democracia directa, el escrutinio popular sobre la gestión pública, la descentralización en las decisiones, el fortalecimiento de las libertades de asociación y expresión y la búsqueda de formas más transparentes de gestión.
- b. Promover la investigación y reflexión permanente sobre la institucionalidad y sobre la conformación y funcionamiento del Estado.
- c. Promover el diálogo entre la ciudadanía y los representantes y funcionarios de la institucionalidad, a fin de buscar mejores formas de interacción y decisión.
- d. Incorporar en toda forma de educación y capacitación, la reflexión y el debate sobre la institucionalidad y el Estado.
- e. Promover el intercambio y debate en cualquier espacio académico, sobre temas de realidad nacional y funcionamiento de la institucionalidad.
- f. Consolidar programas que permitan generar espacios de reflexión por parte de la ciudadanía sobre las necesidades de cambio en la institucionalidad y su funcionamiento, en las Escuelas, Centros Universitarios y otras instancias.
- g. Promover el vínculo, la formación y capacitación de funcionarios para la mejora continua de la gestión y la transparencia institucional.

2. Democratización del conocimiento

En el desarrollo de su modalidad a distancia, entendemos la UNED como una institución que aspira proponer, desarrollar y propiciar el acceso a la producción material, espiritual y de conocimiento que se desarrolle en el país y en el mundo, al mayor número de personas y grupos, con la finalidad de contribuir al desarrollo y consecuente mejora en la calidad de vida. El mandato institucional de atender a quienes por diferentes razones, de la índole que sea, están excluidos o presentan mayores dificultades en dicho acceso, implica para la UNED un reto que permea todo su quehacer sustantivo (investigación, extensión, docencia y producción de materiales educativos) y con el cual reitera el compromiso de contribuir, de forma positiva, a la transformación y democratización del conocimiento.

En esa contribución y en la función democratizadora de la institución, pueden anotarse al menos tres grandes dimensiones: amplitud en sus coberturas educativas, integralidad en el quehacer académico y especificidad en la proyección sociocultural; tanto para la población en general, como para los sectores excluidos. Esta matriz que integran estas dimensiones se terminan de conformar con la calidad y el rigor científico, propias de la institución universitaria.

2.1. Amplitud en las coberturas

Se deben ampliar la cobertura y las poblaciones que reciben alguna atención por parte de la UNED, para lo cual se seguirán los siguientes lineamientos:

- a. Fortalecer el compromiso que le confiere la normativa institucional de superar las barreras que impiden que las personas aprovechen los beneficios del conocimiento y su aplicación.
- b. Fortalecer la modalidad de la educación a distancia como modelo educativo mediante el uso de los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- c. Realizar una difusión cultural masiva sobre diversos temas que se orienten a mejorar la calidad de vida, entre los que debe considerarse un fuerte apoyo para el logro del disfrute en la apreciación de las distintas expresiones artísticas.
- d. Procurar la atención de los diferentes sectores o grupos en las zonas de influencia de los centros universitarios de la UNED.
- e. Brindar en todos los centros universitarios las actividades y programas que permitan un mayor acceso a la cultura y al conocimiento de la historia y la situación social de nuestro país, así como a aspectos de la cultura general, de manera que se mejore la calidad de vida en las zonas de influencia de cada centro universitario.
- f. Brindar los programas existentes en la mayor cantidad posible de Centros Universitarios.
- g. Generar nuevos programas que den mayor homogeneidad a la oferta académica, con coberturas nacionales.

2.2. Integralidad en el quehacer académico

Para integrar la docencia, la investigación y la extensión se seguirán los siguientes lineamientos:

- a. Planificar y desarrollar programas que vinculen las funciones sustantivas de la universidad.
- b. Promover que el personal de la institución -según sus intereses, conocimientos y experiencia, y los cometidos institucionales- se involucre en el ejercicio de las funciones sustantivas.

- c. Vincular la actividad docente con la investigación y extensión en las zonas de influencia de los centros universitarios.

2.3. Especificidad en las coberturas

Si bien las dos dimensiones anteriores son más generales en cuanto a la atención, se debe considerar la especificidad y la diferencia de las poblaciones y actividades, para contribuir al desarrollo, lo que obliga a un profundo conocimiento de las condiciones propias de existencia y, por lo tanto, de la realidad nacional. Esta dimensión supone los siguientes lineamientos:

- a. Avanzar en la generación, difusión y uso del conocimiento sobre los diferentes sectores y sus necesidades, para ampliar la oferta de programas (de investigación, extensión y docencia) que las satisfagan.
- b. Conocer con detalle las condiciones de vida y la situación de las zonas de influencia de los centros universitarios para permitirles el acceso efectivo a los programas que ofrece la UNED con su modelo de educación a distancia.
- c. Conocer las diferencias entre los ámbitos rurales y urbanos, respecto de sus visiones y comportamientos para ofrecer opciones educativas que incluyan dichas diferencias.
- d. Formular programas o actividades a partir de necesidades específicas de grupos, ya sean resultado de investigaciones, solicitudes y propuestas propias o externas.
- e. Orientar la atención educativa empresarial a las pequeñas y medianas organizaciones.

3. La UNED en el contexto de la educación pública

La UNED es parte del sistema educativo nacional público, por lo que debe contribuir al mejoramiento de los diferentes niveles educativos y lo que puede aportar en cada uno de ellos conforme con lo que establece su ley de creación, el Estatuto Orgánico, y los ejes estratégicos definidos en el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES).

3.1. Ante la educación primaria y la educación secundaria

La educación primaria y secundaria es de gran importancia en el accionar de la UNED, no solo porque sienta las bases de todo el sistema, sino también porque una de las poblaciones estudiantiles mayoritaria pertenece a los programas de formación de educadores para estos niveles. En consecuencia de lo anterior, la acción institucional deberá orientarse por los siguientes lineamientos:

- a. Dar prioridad a los procesos tendientes al mejoramiento continuo en los programas de formación, capacitación y actualización de educadores y administradores educativos.

- b. Desarrollar programas de investigación dirigidos a la educación primaria y secundaria, propiciando la participación de nuestros estudiantes, especialmente de los distintos programas de formación de educadores y administradores educativos.
- c. Fortalecer los vínculos con las instituciones nacionales de educación, para brindar una mayor colaboración en la mejora del sistema educativo.
- d. Fortalecer el CONED como un colegio de enseñanza secundaria para adultos, con el propósito de ampliar las oportunidades educativas de la población adulta y al mismo tiempo servir de campo de investigación para el mejoramiento y ampliación de los procesos de enseñanza a distancia.

3.2. Ante la educación superior

Las universidades públicas comparten una misión social de suma importancia: existen a partir de una voluntad democráticamente expresada en las leyes que les han dado origen; funcionan a partir de recursos públicos; comparten una tradición histórica orientada a la excelencia académica, la libertad de cátedra, el énfasis crítico e independiente de su trabajo y el compromiso con la equidad social, la superación de dogmas y prejuicios, la libertad y la democracia. Este bagaje establece puentes y lazos de comunicación que deben ser potenciados para propiciar el más sólido desarrollo del sistema público de universidades y, por lo tanto, la maximización de sus aportes al desarrollo nacional. Hay además, entre las universidades públicas, un proceso creciente de trabajo conjunto por medio de mayores niveles de trabajo interinstitucional, que fortalece el sistema de educación superior público.

Por estas razones, la UNED se guiará ante las universidades públicas por los siguientes lineamientos:

- a. Impulsar la consolidación del Sistema de Educación Superior Público.
- b. Fomentar el desarrollo de programas conjuntos en investigación, docencia, extensión universitaria y de producción: editorial, de materiales didácticos y de tipo artístico.
- c. Propiciar esfuerzos conjuntos para la obtención de financiamiento externo dirigido hacia el desarrollo de programas académicos específicos -compartidos o complementarios- y de proyectos de inversión.
- d. Consensuar posiciones en materia de financiamiento del sistema de educación superior público, ante las autoridades del Gobierno Central y la Asamblea Legislativa.
- e. Mantener comunicación y coordinación fluidas entre las universidades públicas -y en el seno de la UNED- en relación con los diversos programas académicos, a fin de evitar duplicidades innecesarias.
- f. Fortalecer la coordinación y la colaboración en el uso de instalaciones, tales como laboratorios, equipo computacional e infraestructura física en general.

3.3. La UNED frente a la educación superior internacional

Los procesos de internacionalización cada vez más fuertes de entidades educativas, los procesos mismos de globalización del conocimiento y la presencia creciente de actores internacionales en las diferentes fases de la educación, obliga a la UNED a involucrarse en los escenarios internacionales.

Respecto a este tema, los lineamientos por seguir son:

- a. Situar ventajosamente a la institución en la red mundial de intercambio académico, y con ello asegurar, además de su excelencia académica, el acceso del país al conocimiento más actual.
- b. Establecer las alianzas académicas necesarias con otras universidades reconocidas en el ámbito mundial para fortalecer la formación y la especialización disciplinaria del personal académico.
- c. Desarrollar políticas de coordinación y comunicación con las universidades del resto del mundo con experiencia en la educación a distancia, para propiciar el intercambio de personal académico, estudiantes, publicaciones y ejecutar proyectos conjuntos.

Respecto de la oferta de programas educativos, considerar los siguientes lineamientos:

- d. Mejorar las condiciones y requerimientos institucionales y profesionales para el desarrollo de una oferta académica internacional ampliamente reconocida, y que responda a una estrategia de internacionalización de la universidad.
- e. Orientar prioritariamente la oferta académica internacional hacia América Central y el Caribe, especialmente los programas de posgrados acreditados por agencias reconocidas.

II. DESARROLLO ACADÉMICO

Para romper la barrera de tiempo y espacio en la formación de la persona, la UNED fortalecerá, además de su tarea fundamental (de generación, difusión y uso del conocimiento) la gestión académica sustentada y mediada por tecnologías educativas. Desde esta perspectiva, la gestión académica de la educación a distancia tiene un carácter interactivo que involucra al personal técnico y académico, a los estudiantes y otros actores de la sociedad, para dar respuesta a retos y planteamientos presentes y prospectivos.

1. Docencia

La docencia a distancia es el proceso comunicativo, interactivo basado en el trabajo disciplinar que propicia el aprendizaje. Comprende todos los procesos directamente relacionados con la formación de profesionales críticos y competentes. En educación a distancia la entrega de la docencia requiere de la mediación de los contenidos.

La docencia deberá orientarse según los siguientes lineamientos:

- a. Integrar el planeamiento, el desarrollo, la innovación, la evaluación y la mejora continua de los programas regulares y materiales didácticos.
- b. Propiciar, desde el campo disciplinario, una actitud innovadora e indagadora que integre campos disciplinarios distintos para analizar las diferentes dimensiones de la realidad, como parte del proceso de aprendizaje.
- c. Enfrentar al estudiante con situaciones y experiencias que promuevan el desarrollo de pensamiento crítico, habilidades y estrategias, con la finalidad de facilitar la planificación y la regulación de su propia actividad para aprender.
- d. Facilitar al estudiante toda la información necesaria, instrucción y apoyos requeridos para su buen desempeño académico y su desarrollo integral.
- e. Propiciar la evaluación formativa, la autoevaluación y la coevaluación de aprendizajes.
- f. Generar espacios de aprendizaje centrados en problemas o tareas relevantes, para que el estudiante proyecte su experiencia y contraste la teoría con la práctica.
- g. Propiciar el acceso a diferentes ambientes de aprendizaje con la finalidad de que el estudiante construya un conocimiento crítico, a partir de la comparación y aportes de cada uno.
- h. Facilitar la incorporación de los estudiantes en los procesos de investigación y extensión universitaria, para fortalecer el trabajo colaborativo y propiciar su formación integral.

- i. Propiciar en los procesos de aprendizaje el uso eficiente, responsable y pertinente de los diferentes desarrollos tecnológicos, desde una perspectiva de formación integral y humanista.
- j. Promover la autoevaluación y autorregulación con el fin de mantener al estudiante en proceso constante de actualización y mejoramiento.
- k. Fortalecer el planeamiento y la gestión curricular en función de los intereses y necesidades de los estudiantes y de las finalidades de su formación; así como de las demandas de la sociedad y de la misión de la universidad, como generadora y propulsora de nuevos campos del saber.
- l. Asegurar la permanencia de los estudiantes en los diferentes programas académicos, y la búsqueda de la excelencia académica, mediante diversos apoyos: personales, didácticos, técnicos y tecnológicos educativos que faciliten el estudio independiente y la formación profesional.
- m. Aprovechar y promover la experiencia del estudiante en la generación y aplicación de conocimientos, mediante su participación activa en actividades y proyectos de investigación y de extensión universitaria.
- n. Establecer un plan de incorporación progresiva del aprendizaje en línea en todos los planes de estudio de la UNED, que considere diferentes escenarios, donde se tomen en cuenta los recursos educativos disponibles en la institución, en particular en los Centros Universitarios, la diversidad cultural de los estudiantes, la universalización de los medios empleados y la posibilidad real de acceso de los estudiantes a dichos recursos. Estas experiencias se deben sistematizar para evaluar la pertinencia de las nuevas propuestas pedagógicas.
- o. La UNED procurará soluciones tecnológicas para asegurar el acceso universal, de su estudiantado y su profesorado, a todos los servicios, desde los Centros Universitarios.
- p. Promover los procesos de autoevaluación de carreras y programas, como mecanismo para la búsqueda de calidad, el mejoramiento continuo y optar por la acreditación cuando se considere pertinente.
- q. Promover una cultura de inclusión que apoye y fomente el respeto a la diversidad, en todas sus dimensiones.

2. Los Materiales Didácticos

Los materiales didácticos en la educación a distancia representan la diferencia, la fortaleza y el aporte frente al modelo de la universidad convencional. Constituyen la forma esencial de apoyo didáctico para los procesos de aprendizaje. Deben contribuir a desarrollar destrezas y capacidades que faciliten el autoaprendizaje. Por lo tanto, deben ser expresamente diseñados para la educación a distancia o, en su defecto, adaptados o complementados con otros materiales, con el fin de garantizar su funcionalidad educativa.

La elaboración o escogencia de materiales se guiará por los siguientes lineamientos:

- a. Utilizar en la producción de materiales didácticos, todas las técnicas digitales, metodologías y disciplinas de reciente desarrollo, así como también el control de calidad de materiales, de su diseño didáctico, diseño gráfico y de su realización.
- b. Incorporar, de manera efectiva y pertinente, en la producción de los materiales didácticos, además de los contenidos disciplinarios vigentes, la multimedialidad, la hipertextualidad, las metáforas pedagógicas, la animación y otros recursos de la imagen y del texto, con alto valor comunicacional educativo y con un valor estético agregado, para lograr la mayor identificación de los estudiantes con sus materias y sus contenidos.
- c. Ofrecer los cursos por todos los medios didácticos posibles y necesarios, en forma complementaria o en forma alternativa, de modo que se optimicen las facilidades de acceso y aprovechamiento del recurso, según las preferencias y posibilidades de los estudiantes para su mejor aprendizaje.
- d. Incorporar intensivamente los medios de comunicación social en el modelo educativo que aplica la UNED para su oferta académica.
- e. Considerar el contexto cultural y sociolingüístico, y las necesidades educativas especiales de los estudiantes, para garantizar la equidad en el acceso a la educación superior y el respeto a la diversidad. Debería incluirse el conocimiento local y la participación comunitaria en los materiales didácticos.
- f. Evaluar, en forma permanente, la efectividad de los materiales didácticos en los procesos de aprendizaje para su mejora continua.

3. La oferta académica

La oferta académica de la universidad se compone de diversos planes de estudio, programas y asignaturas que brinda a la sociedad, en los niveles de pregrado, grado y posgrado, en la educación formal como en la educación no formal. Esta oferta académica debe caracterizarse por la calidad, la flexibilidad, la diversidad y la accesibilidad en el tiempo y el espacio de los métodos de enseñanza en la educación superior a distancia.

El planeamiento académico se entiende como la actividad de planificación de programas, actividades y proyectos en cada una de las áreas fundamentales de la universidad. Es el eje articulador de toda la planificación institucional. Pondrá especial atención en brindar opciones educativas a poblaciones en áreas geográficas con mayores dificultades de acceso a los beneficios materiales e intelectuales de la educación superior.

La Universidad observará, en relación con la determinación de su oferta académica, los siguientes lineamientos:

- a. Democratizar la educación, de modo que garantice que los programas académicos que ofrece la UNED atiendan prioritariamente a las poblaciones y

las necesidades regionales, desde una perspectiva de equidad social, de ampliación de oportunidades, convivencias solidarias y tolerantes y, del respeto al ambiente.

- b. Flexibilizar y renovar la oferta académica, de forma que los planes de estudio, programas o carreras y asignaturas respondan, oportunamente, a los nuevos caminos del conocimiento y a las necesidades y demandas del desarrollo de la sociedad.
- c. Propiciar la excelencia académica mediante la generación de conocimiento, la formación de profesionales, el desarrollo de la investigación y la extensión universitaria.

4. Investigación

La investigación es una dimensión esencial y prioritaria del quehacer universitario, en la medida en que sustenta el quehacer de la docencia, la extensión universitaria y la producción de materiales didácticos, como dinámica de generación de conocimiento.

En la UNED, se ha privilegiado la visión funcional de un sistema para la investigación. En este sistema se articularán todos los esfuerzos individuales y colectivos, independientemente de la instancia en donde se ubiquen, para promover la investigación, con el fin de elevar la calidad y lograr la excelencia académica.

La investigación debe guiarse por los siguientes lineamientos:

- a. Desarrollar el sistema de investigación que articule todos los ámbitos y los esfuerzos individuales y colectivos, con el fin de elevar el nivel y la calidad de la investigación.
- b. Definir, desarrollar y divulgar líneas de investigación como los ejes temáticos que constituyen una perspectiva o prospectiva de trabajo investigativo, a partir de diversos tipos de acciones.
- c. Establecer alianzas con diversas redes nacionales e internacionales para el desarrollo de las investigaciones.
- d. Promover una cultura investigativa que provea el ambiente necesario para el fomento del espíritu indagatorio y la diseminación del conocimiento. Además, debe crearse un marco regulatorio que no solo estimule lo anterior, sino que provea reglas para su mejor aprovechamiento.
- e. Priorizar la investigación disciplinar poniendo énfasis en la ética y en el rigor científico metodológico.
- f. Asegurar el soporte a la investigación mediante la asignación de los recursos humanos, del equipamiento necesario, y de los apoyos administrativos y financieros.

- g. Mejorar y aumentar el sistema de incentivos que promueva la participación en la investigación.
- h. Consolidar el fondo especial para el desarrollo de la investigación en la UNED.
- i. Desarrollar un sistema de información de gestión y seguimiento de los procesos de investigación en la UNED.
- j. Generar el debate y contribuir al desarrollo de agendas nacionales, mediante la amplia difusión de los resultados de las investigaciones.
- k. Incorporar estudiantes y los proyectos estudiantiles en el funcionamiento del sistema.
- l. Crear y desarrollar la Vicerrectoría de Investigación para la gestión idónea del sistema.

5. Extensión

La extensión universitaria constituye una faceta del quehacer académico que establece un ligamen directo entre la Universidad y el entorno, y entre aquella y las realidades sociales. Por su medio, la Universidad se hace partícipe activa de la vida en las comunidades, entendiendo esto de forma amplia, abarcando así las diferentes dimensiones que conforman dicha vida: económica, social, política y cultural.

En el contexto institucional, comprende toda la oferta de programas, proyectos y actividades cuya finalidad es promover mejoras en la calidad de vida de las comunidades en general y de sus grupos más rezagados. También tiende a impulsar el desarrollo integral de las personas y a poner a su alcance los beneficios de toda la actividad universitaria.

La docencia y la investigación son consustanciales con la extensión universitaria.

La extensión universitaria se guiará por los siguientes lineamientos:

- a. Orientar la acción universitaria prioritariamente hacia las comunidades que forman el área de influencia del cada centro universitario y subsedes.
- b. Diversificar la oferta de extensión, de manera tal que cobre protagonismo, la comunidad y sus organizaciones.
- c. Divulgar los resultados del quehacer universitario a las comunidades mediante la vinculación de los estudiantes, docentes e investigadores en un proceso recíproco.
- d. Mejorar la coordinación entre las diferentes instancias que realizan proyectos de extensión universitaria.

- e. Definir y desarrollar los contenidos de la extensión tomando en cuenta el interés y las necesidades educativas de las poblaciones, para incidir positivamente en la calidad de vida y para la formación de personas más críticas y libres.
- f. Investigar formas alternativas de comunicación y aprendizaje en el marco de la educación permanente, para ampliar el impacto de la extensión universitaria.
- g. Promover y dar soporte a la extensión en todas las instancias pertinentes de la UNED, asignando los recursos de tiempo, equipamiento y apoyos financieros.
- h. Incorporar estudiantes, profesores y los proyectos estudiantiles en las actividades y programas de extensión universitaria.
- i. Mejorar y aumentar el sistema de incentivos que promueva la participación en la extensión universitaria.

III. GESTIÓN

1. Planificación

La planificación en la UNED debe constituirse en un proceso integrado que dé soporte a la institución para consolidar la gestión y la calidad académica. La misma permitirá la integración de decisiones en los aspectos de gestión de la inversión en infraestructura, tecnología, equipamiento, planificación presupuestaria y planificación de las actividades de desconcentración en centros universitarios y unidades centrales.

La planificación institucional se fundamenta en un proceso permanente de análisis estratégico que define los principios filosóficos que guían su quehacer a distancia, así como las áreas estratégicas que dan cumplimiento a esos postulados. Esta planificación estratégica tendrá entre sus fines el flexibilizar sus procedimientos de trabajo, el desarrollar vínculos más estrechos y una comunicación más fluida con las diversas instancias de la Universidad y el crear una mayor y más flexible capacidad para el análisis y prospección de la realidad interna y externa a la institución, todo esto con el fin de dar cabal cumplimiento a los objetivos y política institucionales propuestas.

La planificación deberá orientarse prioritariamente según los siguientes lineamientos:

- a. Planificar su acción, para lo cual tendrá como referente el Plan Nacional de la Educación a Superior Universitaria Estatal 2006-2010 (PLANES), las mociones de los Congresos Universitarios y el marco estratégico y normativo de la Universidad.
- b. Promover una actitud de mejoramiento continuo por medio de la evaluación y autoevaluación institucional de su modalidad a distancia y de las diferentes acciones propuestas en los planes que coadyuven a la toma de decisiones. Todas las unidades y programas deberán ser evaluados con el objetivo de rendir de cuentas, y para el aporte respectivo de la acreditación institucional.

- c. Concatenar los planes de mediano plazo con los de corto plazo (POA) y los presupuestos institucionales para que los mismos se conviertan en instrumentos de desarrollo y rendición de cuentas, que plasmen la mejora continua en el quehacer diario de la universidad.
- d. Articular toda la planificación institucional por medio del Planeamiento Académico (PA) entendido como la actividad de planificación de programas, proyectos y actividades en cada una de las áreas fundamentales de la universidad: investigación, extensión, docencia y producción de materiales educativos. La planificación presupuestaria es parte indisoluble del proceso total de planificación.
- e. Elaborar la planificación en forma ampliamente participativa y transparente, de manera que facilite y propicie el diálogo y la concertación entre las diversas instancias y niveles de la organización institucional, con el fin de lograr la armonización de objetivos y estrategias de trabajo dentro de un proyecto institucional.
- f. Desarrollar una labor de investigación y prospección de la sociedad costarricense y mundial y de los respectivos procesos de cambio, para orientar de la mejor manera oferta de los diversos programas de la Universidad, así como el tipo de modificaciones que, de forma flexible y permanente, se han de introducir en ellos.
- g. Garantizar a toda la comunidad universitaria el uso racional, ordenado, coherente y eficiente de los recursos a través del trabajo en equipo integral y participativo que oriente la gestión organizacional.
- h. Generar y consolidar un sistema de información institucional que contribuya al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios y la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- i. Planificar la vinculación de la Universidad con organismos nacionales e internacionales para promover el intercambio académico y proyectos de desarrollo.

2. Gestión Administrativa

2.1 Los centros universitarios

La gestión administrativa abarca todas aquellas acciones y procesos que coadyuven con la realización de las funciones sustantivas de la Institución, indispensable para lograr el buen funcionamiento de la Universidad.

Los centros universitarios deben avanzar hacia acciones sustantivas que, en su conjunto, logren mayores impactos en sus respectivas áreas de influencia; esto supone cambios en su accionar en cuanto a: fortalecer la perspectiva regional y las funciones de la universidad (docencia, investigación y extensión) se refiere. Adicionalmente, se debe propiciar ambientes académicos e intelectuales al servicio de los estudiantes y las comunidades.

Los centros universitarios como espacios académicos institucionales atenderán los siguientes lineamientos:

- a. Reestructurar el funcionamiento de los centros universitarios, estableciendo centros nodales de sus respectivas redes regionales, en atención de los espacios geográficos, de las comunidades y del estudiante.
- b. Constituir los centros nodales en centros universitarios desde la perspectiva del quehacer de la Universidad (docencia, investigación y extensión). En este esfuerzo se contemplarán los niveles pertinentes de desconcentración.
- c. Generar espacios de reflexión y debate que fomenten la criticidad y creatividad, de estudiantes y poblaciones, de forma que así contribuyen al desarrollo regional.
- d. Coordinar con las instancias pertinentes para facilitar el desarrollo de su trabajo en la perspectiva planteada.
- e. Incorporar en su acción el uso óptimo y el aprovechamiento máximo de las posibilidades que ofrecen la metodología de educación a distancia y las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's).
- f. Garantizar la mejora permanente de los servicios académicos y administrativos que la Universidad brinda a los estudiantes.
- g. Considerar los recursos humanos, financieros y tecnológicos del área de influencia de los centros universitarios para coadyuvar en su desarrollo.
- h. Establecer acceso a Internet y redes inalámbricas en diferentes centros universitarios, como estrategia para la innovación de la educación a distancia y con la intención de ampliar la cobertura.
- i. Consolidar el proceso de desconcentración y de delegación de funciones académicas y administrativas para que se ofrezcan desde los Centros Universitarios.

2.2 Atención al estudiante.

El estudiante se caracteriza por su condición de adulto que ejerce su derecho de definir sus propios objetivos, metas académicas y condiciones de desarrollo. En las diferentes propuestas curriculares de la institución deben considerarse el contexto personal, los rasgos y características, así como los estilos y ritmos de aprendizaje y la diversidad cultural de los estudiantes.

La Universidad, en su relación con los estudiantes, contemplará los siguientes lineamientos:

- a. Mejorar la comunicación educativa entre la institución y los estudiantes, y entre ellos, por diferentes medios y recursos, al generar dinámicas de trabajo tanto individuales como colaborativas.
- b. Fortalecer e impulsar espacios que favorezcan el apoyo entre estudiantes y su participación activa en la vida universitaria mediante diversos procesos académicos.
- c. Propiciar en el proceso docente un aprendizaje autónomo de acuerdo con las particularidades de la metodología de la educación a distancia, atendiendo las necesidades reales del estudiante.
- d. Familiarizar al estudiante en la metodología de educación a distancia, que requiere disciplina, autoevaluación y autorregulación de su proceso de aprendizaje, con el de facilitar mejores estructuras y hábitos mentales.
- e. Desarrollar programas destinados a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y a facilitar su éxito académico.
- f. Brindar información oportuna por parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), acerca de la población estudiantil, a las diferentes instancias académicas y administrativas y de éstas a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, a fin de favorecer la atención al estudiante.
- g. Implementar sistemas de información institucionales, con el fin de simplificarlos y agilizarlos, así como desconcentrar los trámites estudiantiles, y permitirles el acceso remoto a sus propios expedientes o a los servicios administrativos que requiere.
- h. Coordinar con la Federación de Estudiantes y asociaciones estudiantiles, diversas acciones de capacitación para el aprovechamiento de sus potencialidades en la formación académica.
- i. Facilitar el acceso de los estudiantes a los diferentes medios tecnológicos de información y comunicación para aprovechar los servicios que brinda la UNED.
- j. Fortalecer el programa de becas, en concordancia con el principio de democratización académica, posibilitar una mejor distribución regional y brindar acceso igualitario a los estudiantes.
- k. Diversificar las ayudas prácticas para asistir a eventos académicos, culturales y deportivos, entre otros, en representación de la UNED.
- l. Ampliar las opciones de la oferta académica para los estudiantes con necesidades educativas especiales y acondicionar las áreas de infraestructura, materiales educativos, becas y de equipo, para facilitarles los servicios académicos que ofrece la Universidad.
- m. Fortalecer los procesos de orientación educativa, del área de Vida Estudiantil, para que se contribuya en la incorporación e inducción del estudiante de primer ingreso en el aprendizaje independiente.

- n. Vincular a los egresados, de forma permanente, a la vida académica de la UNED.
- o. Crear un programa de bolsa de empleo que promueva el bienestar laboral de la población estudiantil y de los graduados de la universidad.

2.3 Desarrollo del personal

La institución ha de fortalecer vínculos de comunicación, información, diálogo y análisis, para consolidar nuestra comunidad universitaria. La UNED debe de ser capaz de ofrecer educación superior a distancia a todos los sectores de la población, utilizar los diversos medios tecnológicos disponibles para ofrecer esta educación, implementar procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia, formar personas para que piensen y actúen de forma crítica, creativa y autónoma y buscar de manera continua la excelencia y la exigencia académica en sus quehaceres fundamentales.

Un reto para la universidad es consolidar y modernizar el sistema de educación a distancia, requiere mantener actualizado al personal que participa del desarrollo institucional.

El desarrollo del personal se regirá por los siguientes lineamientos:

- a. Consolidar el liderazgo en la educación a distancia mediante el potencial del recurso humano y la infraestructura científica y tecnológica con que cuente la institución, al prestar servicios académicos y administrativos de calidad.
- b. Mantener salarios equivalentes, equitativos y competitivos de acuerdo con el sistema universitario estatal y un régimen de reconocimiento y acreditación de méritos.
- c. Avanzar hacia la formulación de mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación del desempeño de los funcionarios dentro de un proceso de mejoramiento continuo.
- d. Aplicar formas de evaluación y reconocimiento diferenciadas tanto para el personal académico como para el administrativo.
- e. Elaborar un plan integral de capacitación y formación del recurso humano, de acuerdo con las necesidades institucionales, que considere un sistema de asignación de becas para la formación en postgrados en universidades extranjeras, preferiblemente en el área disciplinaria, dentro de la modalidad a distancia.
- f. Inducir al personal en la modalidad de educación a distancia como parte de la naturaleza de la institución con el fin de propiciar el sentido de pertenencia con la institución.
- g. Mejorar el sistema para la identificación, selección y contratación del personal en todos los ámbitos de desempeño de la institución.

- h. Propiciar un clima institucional que favorezca ambientes laborales que estimulen el desarrollo personal, profesional e institucional.
- i. Mejorar y diferenciar los sistemas de incentivos y regímenes de carrera universitaria y profesional.
- j. Coordinar las acciones de capacitación entre las instancias que tienen normativamente la responsabilidad de esta actividad y las instancias interesadas.
- k. Evaluar y dar seguimiento a las instancias que hacen capacitación para lograr una efectiva alineación estratégica de sus programas y acciones.

3. Inversión, infraestructura y financiamiento

3.1 Desarrollo tecnológico

El desarrollo tecnológico de la institución deberá basarse en los siguientes criterios: la incorporación pronta y planeada de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al tener en cuenta para ello las condiciones reales de existencia en que se desenvuelven las poblaciones y actividades a las que se orienta la universidad.

El desarrollo tecnológico debe fortalecerse con recursos internos y con el apoyo de fuentes de financiamiento externo -si es necesario-, para implementar el plan de modernización y actualización tecnológica, con mira al fortalecimiento de los diferentes sistemas institucionales.

El desarrollo tecnológico deberá guiarse por los siguientes lineamientos:

- a. Desarrollar los sistemas de información institucional para aumentar y mejorar el desempeño de todos los procesos y para la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- b. Fortalecer y ampliar la infraestructura tecnológica de la UNED en lo que a equipamiento, dispositivos redes y conectividad se refiere.
- c. Analizar el funcionamiento y la organización actual de todos los procesos y dependencias que participan en la elaboración y producción de medios y materiales didácticos dirigidos a lograr su integración y el uso racional de los recursos.
- d. Dotar al sistema de producción de medios y de materiales educativos para el quehacer universitario de los recursos e infraestructura tecnológicos requeridos para asegurar las necesidades del desarrollo institucional, nacional y regional. Mención especial requiere la Editorial en cuanto al mejoramiento de sus procesos como parte esencial del sistema.
- e. Fortalecer la plataforma de aprendizaje en línea, la conectividad a bancos de información y la participación efectiva en redes de trabajo con otras comunidades universitarias.

- f. Explorar alternativas que permitan maximizar el aprovechamiento de los medios y las tecnologías en la labor universitaria.

3.2 Inversiones e infraestructura

Para el financiamiento del desarrollo de infraestructura la Universidad, además de los fondos provenientes del sistema, deberá crear mecanismos necesarios para la obtención de recursos provenientes de fuentes alternativas.

Las inversiones e infraestructura se guiarán por los siguientes lineamientos:

- a. Priorizar el desarrollo de infraestructura tecnológica en la sede central como en los centros universitarios de acuerdo un Plan Estratégico para el Desarrollo Tecnológico
- b. Dotar a los centros universitarios de la infraestructura necesaria para el acceso a diferentes medios y recursos.
- c. Ampliar y fortalecer la infraestructura de la sede central de la UNED, para alcanzar las condiciones de espacio y funcionalidad que requieren las diferentes dependencias.
- d. Dotar de infraestructura y equipo a los laboratorios, acordes con las políticas de mejoramiento y acreditación de programas.

3.3 Financiamiento

Durante la mayor parte de este quinquenio (2007-2011), la UNED seguirá recibiendo ingresos crecientes como resultado de las negociaciones institucionales en los últimos años, lo cual se refleja en el porcentaje del nuevo convenio de financiamiento del FEES, y también existe la posibilidad de recibir recursos adicionales provenientes del fondo para apoyar objetivos comunes establecidos por CONARE, conocido como fondo del sistema. Adicionalmente, está vigente la ley que se aprobó en el 2005, la cual le otorga recursos directos a la Universidad.

El financiamiento, por lo tanto, se guiará por los siguientes lineamientos:

- a. Desarrollar formas de cooperación, trabajo y financiamiento conjunto con las comunidades, empresas, gobierno y organizaciones sin fines de lucro, a nivel nacional e internacional.
- b. Lograr mayor eficiencia financiera y productiva compatible con el sano desarrollo institucional.
- c. Definir estrategias de acceso a recursos financieros provenientes de fuentes alternativas.
- d. Utilizar la dotación creciente de recursos provenientes del FEES para reforzar las áreas sustantivas de la Institución.

- e. Acceder a los recursos del fondo del sistema con base en la identificación de desafíos comunes con las otras universidades estatales y en la capacidad de presentar proyectos estratégicos para lograr su financiamiento.
- f. Potenciar el papel de la fundación FUNDEPREDI, para facilitar la consecución y buena utilización de los fondos que se reciban.